

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Planteamiento del Problema 2025

ANTECEDENTES

En las últimas décadas, el crecimiento urbano acelerado en la ciudad de Pachuca de Soto ha generado una serie de problemáticas ambientales y sociales, entre las que destaca la falta de áreas verdes públicas y el deficiente mantenimiento de las existentes. Este fenómeno está estrechamente vinculado con procesos de urbanización descontrolada, el incremento de la densidad poblacional y la expansión de infraestructuras sin una adecuada planificación territorial que contemple la conservación del espacio natural.

Las áreas verdes urbanas, como parques, jardines, camellones, arbolados y reservas ecológicas, desempeñan un papel fundamental en la calidad de vida de la población. Estas no solo contribuyen a la regulación del clima local, la mejora de la calidad del aire y la mitigación de los efectos del cambio climático, sino que también fomentan la cohesión social, la recreación y el bienestar psicológico de la población.

Sin embargo, en muchas ciudades mexicanas como es en el caso de la capital del estado de Hidalgo, la proporción de áreas verdes por habitante está muy por debajo de los estándares recomendados por organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere un mínimo de 9 m² de áreas verdes por persona.

Por otro lado, el mantenimiento inadecuado de las áreas verdes existentes agrava la situación. La falta de recursos financieros, la escasa participación ciudadana, la ausencia de políticas públicas sostenibles y la insuficiencia de personal capacitado para su gestión provocan el deterioro de estos espacios. Problemas como el abandono, la acumulación de basura, la propagación de plagas, la falta de riego, la pérdida de biodiversidad vegetal y la inseguridad en los parques públicos son manifestaciones visibles de esta problemática.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En México, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU, 2022) establece que las áreas verdes urbanas son espacios públicos que integran elementos vegetales, establecidos de forma natural o inducida, y que tienen importantes funciones ecológicas y sociales en las ciudades. Tales espacios se sitúan al interior de asentamientos humanos y su escala de servicio varía de acuerdo con la superficie, el equipamiento y la ubicación. Por su función de equipamiento público, la SEDATU divide las áreas verdes en parques, jardines y huertos.

Por tanto, el municipio de Pachuca los parques y jardines actualmente atraviesa un estado físico crítico ya que en su mayoría se encuentran en un estado de deterioro, considerando las siguientes problemáticas:

- Falta de mantenimiento y recursos debido a un presupuesto insuficiente: y una infraestructura deficiente.
- Falta de riego de áreas verdes derivado de que ningún parque, jardín o área verde del municipio cuenta con un suministro de agua directa, ya que la manera en la que se suministra agua para riego de las mismas es por medio del traslado en únicamente 2 camiones pipa pertenecientes a ésta Área.
- Contaminación por falta de contenedores para el depósito de residuos sólidos de basura al interior de los parques, jardines, plazas y áreas públicas.
- Inseguridad en espacios públicos debido a la infraestructura, mantenimiento inadecuado e iluminación insuficiente.
- Falta de parques y jardines inclusivos ya que actualmente la mayoría cuentan con barreras de diseño que limitan la participación y acceso de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

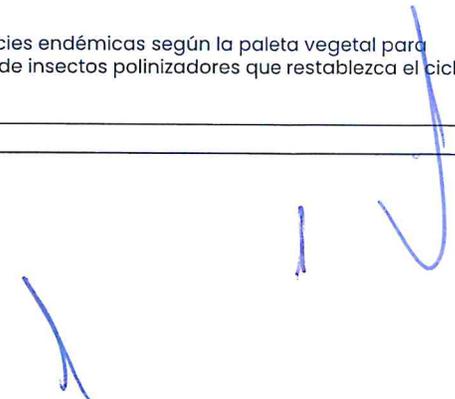
***Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

De las 233 áreas verdes y jardines con los que cuenta el municipio de Pachuca, actualmente se atienden 185 áreas anualmente, mediante reportes, solicitudes y programación ocasionando una demanda mayor de la que se atiende, esto derivado de que se cuenta con insuficiente personal, recursos materiales y maquinaria.

Por otro lado, las condiciones actuales de las áreas verdes en general requieren de un sembrado de especies endémicas según la paleta vegetal para mitigar el consumo de agua y el mantenimiento de las áreas verdes, además de contribuir a la atracción de insectos polinizadores que restablezca el ciclo natural del entorno.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**



EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Las áreas verdes, como los parques y/o jardines en la ciudad de Pachuca desempeñan un papel fundamental en el entorno, no solo por su valor estético, sino también por los beneficios que aportan al medio ambiente y a la salud.

Por tanto, el descuido de las áreas verdes conlleva diversas implicaciones negativas tanto para el ambiente como para la salud. En primer lugar, la disminución de espacios verdes contribuye a la pérdida de biodiversidad, afectando a las especies vegetales y animales que dependen de estos ecosistemas.

Además, la falta de áreas verdes resulta en una disminución de la calidad del aire, ya que las plantas son fundamentales en la absorción de dióxido de carbono y la producción de oxígeno. La contaminación atmosférica puede aumentar en zonas urbanas sin suficientes espacios verdes, lo que a su vez incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares en la población.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se requieren de al menos 16 m² de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar. Actualmente, en las ciudades, se tienen 5 m², lo que está muy por debajo de lo recomendado por la OMS, además que el 92% de las personas que viven en grandes ciudades no respira aire limpio.

Habitantes Pachuca de Soto 314,331 Censo de Población y Vivienda 2020, emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Unidades Verdes dentro del Municipio de Pachuca: 131 Parques con una extensión territorial de 421,130 M² y 99 jardines con una extensión territorial de 115,820 M².

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Población potencial

314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.

Población objetivo

314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.

Nota: La población objetivo se ajustará a la focalización de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en los servicios que otorgue los 7 programas que integran los servicios públicos municipales.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

A través del Programa "Pachuca Verde" se pretende realizar el mantenimiento de áreas verdes, fuentes y monumentos para dar una mejor imagen a la ciudad en beneficio de la población y visitantes, así como el rescate de áreas verdes y camellones que se encuentran en situación de abandono al rehabilitarlos con plantas de ornato y realizar un mejoramiento de las condiciones forestales de la ciudad.

Así como realizar actividades de podas y derribos de árboles, para la prevención de daños a inmuebles, guarniciones, carpeta asfáltica, etc., las necesarias en Bulevares, avenidas y colonias de la ciudad.

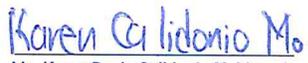
Programar el barrido manual en las principales colonias y avenidas del municipio, contando con el apoyo de cuadrillas de limpieza, vaciado y mantenimiento a las papeleras instaladas en la ciudad, la elaboración de propuestas en talleres, pláticas en conjunto con ciudadanos de las colonias y fraccionamientos que integran el Municipio de Pachuca; las unidades verdes como son los Parques y Jardines se buscará la conservación y rehabilitación de estos espacios abandonados para promover una ciudad con mayor integración social, se hará la propuesta de realizar convenio con las instancias correspondientes para el abastecimiento de agua tratada para riego de áreas verdes, reparación de unidades vehiculares para dar cobertura a más colonias, fraccionamientos y realizar más actividades semanales, quincenales, mensuales, además de contribuir al mejoramiento de la imagen urbana mediante el diseño, mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos, permitiendo que la ciudadanía se identifique con ellos.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró


Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

INEGI, Censo de población y vivienda 2020: Es una herramienta fundamental para conocer la realidad demográfica y socioeconómica de México, lo cual, cuantifica y analiza los cambios ocurridos en la última década en el país en temas de población. Adicionalmente, proporciona información para la toma de decisiones en políticas públicas y la planeación del desarrollo, así como generar datos para la investigación y el análisis social.

INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023: Es una herramienta estadística clave para comprender el funcionamiento de los gobiernos locales en México. También, genera información estadística y geográfica sobre la integración y funcionamiento de los ayuntamientos y de las alcaldías, así como de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública de cada municipio o demarcación territorial.

Registros internos de la Secretaría de Servicios Municipales de Pachuca de Soto: Archivo interno de la Secretaría de Servicios Públicos, como lo pueden ser oficios, minutas, circulares, evidencias fotográficas, reportes, etc.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) es una de las veintidós secretarías de Estado que, junto con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, conforman el gabinete legal del presidente de México. Es el despacho del poder ejecutivo encargado de diseñar, ejecutar y coordinar las políticas públicas en materia de tenencia de la tierra, uso productivo del territorio nacional, ordenamiento urbano y vivienda.

Módulo 4 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM): Ayuda a los municipios a que administren los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional, en condiciones técnicas y económicas a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad. Además, se centra en temas de; regular la prestación de los servicios públicos en el municipio, conocer con datos la situación de los servicios públicos para que el municipio pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas, fomentar que los municipios realicen acciones públicas para contar con mejores servicios públicos y asegurar que la administración municipal cuente con indicadores que reflejen el desempeño respecto a la prestación de los servicios públicos municipales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

130 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m² de áreas verdes y espacios públicos.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deterioro y falta de optimización de la imagen urbana, así como el estado y aprovechamiento de los parques y jardines en Pachuca de Soto, lo que impacta negativamente en la calidad de vida, el atractivo turístico y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Limpieza de calles a través de cuadrillas de barrido manual, rehabilitación y conservación de espacios públicos y recreativos tales como parques, jardines, camellones, áreas verdes, avenidas, fuentes y monumentos de la ciudad que se encuentran en deterioro y abandono por el constante uso, ya que son considerados de suma importancia para la sana convivencia de los ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/>	-Informes Financieros Fraudulentos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel	<input checked="" type="checkbox"/>	-Apropiación indebida de activos
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflicto de interés.
<input type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel	<input checked="" type="checkbox"/>	-Utilización de los recursos para fines distintos

<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input type="checkbox"/>	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input checked="" type="checkbox"/>	-Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal	<input type="checkbox"/>	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y	<input type="checkbox"/>	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna	<input checked="" type="checkbox"/>	-Tráfico de influencias
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/>	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	-Peculado
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Abuso de recursos públicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/>	(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

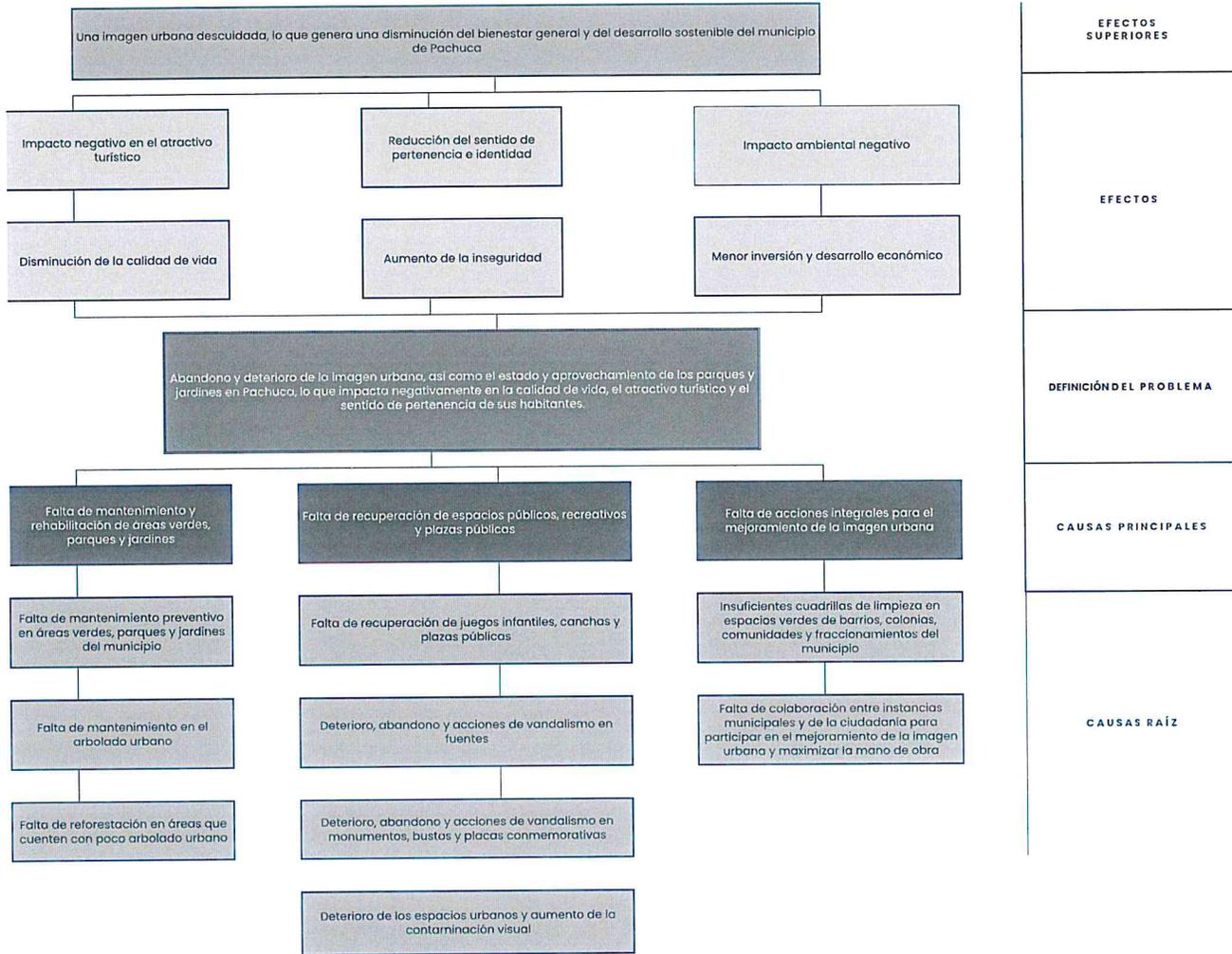
Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Árbol de Problemas 2025



Causas del Problema

La acumulación y el descontrol de la basura deterioran el aspecto de calles y de áreas verdes, además, cuando se sobrepasa la cantidad de basura en las áreas verdes se genera mal olor y atrae fauna nociva como son moscas y ratones. La basura se considera uno de los problemas ambientales más grandes de nuestra sociedad. La población y el consumo per cápita crece, y por ende la basura, pero el espacio no y además su tratamiento no es el adecuado del todo.

Factores como la disminución de recursos materiales, humanos, la escasez de agua, así como la falta de maquinaria, equipos de protección, herramientas e insumos para realizar los trabajos, limita la programación y atención de las actividades dentro de cada área de intervención y estas a su vez afectan las peticiones y demandas de la ciudadanía en general.

Efectos del Problema

Espacios públicos en mal estado, molestias y quejas de la ciudadanía en general por que hay basura en las calles estas se encuentran con áreas verdes y maleza crecida y sin riego las cuales dan mala imagen; el mobiliario urbano dañado por falta de pintura, rehabilitación, los juegos dañados por el uso y los actos de vandalismo, las fuentes sin funcionar por sistemas hidráulicos dañados, además se limita su funcionamiento por la escasez de agua.

Elaboró

 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó

 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó

 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Análisis de los Involucrados 2025

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Ciudadanía	Tienen la obligación de mantener limpio el frente de su casa y recoger la basura que se encuentre en la casa	Posición de Cooperación y/o de quejas	Indiferente	A favor	3	3	9
2	Personal del área de limpias	Empleados por la autoridad municipal o la empresa privada, recogen la basura y la llevan a un vertedero, incineradora o centro de reciclaje	Está de acuerdo con la implementación del programa de acuerdo a la política nacional de ahorro de energía y austeridad republicana	Aliado	A favor	3	3	9
3	Autoridades Municipales	Responsables de la gestión y el mantenimiento, la asignación del presupuesto, la contratación de personal y la planeación de infraestructura verde	Apoyo y disposición para el mantenimiento de áreas verdes en la ciudad	Aliado	A favor	3	2	6
4	Jardineros y personal de mantenimiento	Se encargan del trabajo directo del cuidado y mantenimiento de parques y jardines	Colaboración para realizar su trabajo	Aliado	A favor	3	2	6
5	Organizaciones sin fines de lucro y ONG	Trabajan en la conservación de áreas verdes y jardines comunitarios	Voluntariado y promoción de la participación ciudadana en el cuidado de los espacios públicos	Aliado	A favor	3	2	6
6	Ambientalistas	Promueven la importancia de la conservación de parques y jardines	Promueven la importancia de la conservación de parques y jardines	Aliado	A favor	3	2	6

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

Elaboró

Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines

Revisó

Karen Calidonio Mo.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PBr

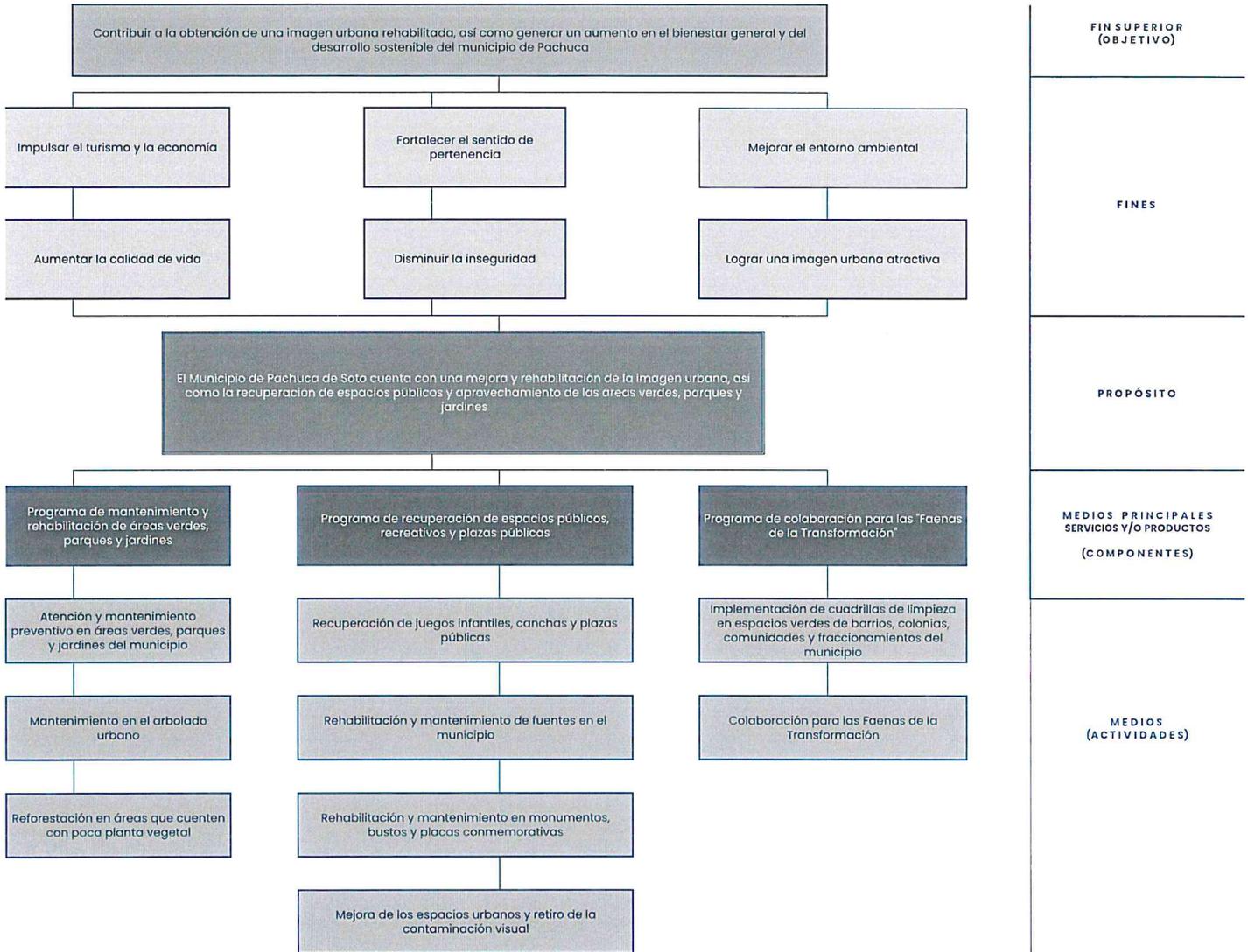
Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Árbol de Objetivos 2025



Objetivo General
 Contribuir con políticas sobre la conservación, control y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y de infraestructura del Municipio de Pachuca de Soto, con el propósito central de asegurar que en la jurisdicción municipal se cuente con una vigilancia sobre la sanidad en limpias, garantizando la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; manejo de las cuadrillas de limpia en calles, plazas públicas, parques, jardines, monumentos, fuentes, remates visuales y su equipamiento.

Objetivo Específico
 Trabajar en conjunto las áreas que se encuentran relacionadas en este proyecto para mejorar la imagen urbana de la ciudad y brindar servicios oportunos a los ciudadanos del municipio de Pachuca, a través de una gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente, en el manejo de los recursos asignados.

Elaboró

 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó

 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó

 Mtro. Gilberto López Isías
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Matriz de Alternativas 2025

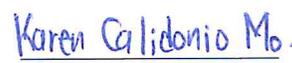
Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Programa de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	Programa de recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas	Programa de colaboración para las "Faenas de la Transformación"
Menor costo de implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	1
Menor tiempo para obtener resultados	1	2	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	2	1
Mayor viabilidad técnica	2	1	3
Mayor capacidad institucional	2	1	3
Mayor impacto institucional	3	1	2
Mejores resultados esperados	3	2	1
Total	18	13	17

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró


Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Autorizó


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Una imagen urbana descuidada, lo que genera una disminución del bienestar general y del desarrollo sostenible del municipio de Pachuca		Contribuir a la obtención de una imagen urbana rehabilitada, así como generar un aumento en el bienestar general y del desarrollo sostenible del municipio de Pachuca	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto.		130 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m2 de áreas verdes y espacios públicos.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Abandono y deterioro de la imagen urbana, así como el estado y aprovechamiento de los parques y jardines en Pachuca, lo que impacta negativamente en la calidad de vida, el atractivo turístico y el sentido de pertenencia de sus habitantes.		El Municipio de Pachuca de Soto cuenta con una mejora y rehabilitación de la imagen urbana, así como la recuperación de espacios públicos y aprovechamiento de las áreas verdes, parques y jardines	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	1040	A.1.1.	100%
A.1.2.	938	A.1.2.	100%
A.1.3.	5384	A.1.3.	100%
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	146	A.2.1.	100%

A.2.2.	6	A.2.2.	100%
A.2.3.	35	A.2.3.	100%
A.2.4.	Sin datos	A.2.4.	100%
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	21962	A.3.1.	100%
A.3.2.	Sin datos	A.3.2.	100%

Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Falta de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	C.1.	Programa de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	
Falta de mantenimiento preventivo en áreas verdes, parques y jardines del municipio	A.1.1.	Atención y mantenimiento preventivo en áreas verdes, parques y jardines del municipio	
Falta de mantenimiento en el arbolado urbano	A.1.2.	Mantenimiento en el arbolado urbano	
Falta de reforestación en áreas que cuenten con poco arbolado urbano	A.1.3.	Reforestación en áreas que cuenten con poca planta vegetal	
Falta de recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas	C.2.	Programa de recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas	
Falta de recuperación de juegos infantiles, canchas y plazas públicas	A.2.1.	Recuperación de juegos infantiles, canchas y plazas públicas	
Deterioro, abandono y acciones de vandalismo en fuentes	A.2.2.	Rehabilitación y mantenimiento de fuentes en el municipio	
Deterioro, abandono y acciones de vandalismo en monumentos, bustos y placas conmemorativas	A.2.3.	Rehabilitación y mantenimiento en monumentos, bustos y placas conmemorativas	
Deterioro de los espacios urbanos y aumento de la contaminación visual	A.2.4.	Mejora de los espacios urbanos y retiro de la contaminación visual	
Falta de acciones integrales para el mejoramiento de la imagen urbana	C.3.	Programa de colaboración para las "Faenas de la Transformación"	
Insuficientes cuadrillas de limpieza en espacios verdes de barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos del municipio	A.3.1.	Implementación de cuadrillas de limpieza en espacios verdes de barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos del municipio	
Falta de colaboración entre instancias municipales y de la ciudadanía para participar en el mejoramiento de la imagen urbana y maximizar la mano de obra	A.3.2.	Colaboración para las Faenas de la Transformación	

Elaboró


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos Generales del Programa 2025

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Nombre del Programa:	SM04	Programa para el mantenimiento y rehabilitación de la Imagen Urbana, Parques y Jardines de Pachuca
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Promover espacios públicos más dignos, seguros y funcionales que contribuyan a mejorar la imagen urbana y calidad de vida para la ciudadanía de Pachuca de Soto.	
Objetivo General:	Contribuir con políticas sobre la conservación, control y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y de infraestructura del Municipio de Pachuca de Soto, con el propósito central de asegurar que en la jurisdicción municipal se cuente con una vigilancia sobre la sanidad en limpias, garantizando la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; manejo de las cuadrillas de limpia en calles, plazas públicas, parques, jardines, monumentos, fuentes, remates visuales y su equipamiento.	
Objetivo específicos:	Trabajar en conjunta las áreas que se encuentran relacionadas en este proyecto para mejorar la imagen urbana de la ciudad y brindar servicios oportunos a los ciudadanos del municipio de Pachuca, a través de una gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente, en el manejo de los recursos asignados.	

Alineación Programática			Objetivo de los ODS:	2. Hombre cero 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo		
Acuerdo:	Eje 4: Desarrollo Sustentable	2. Acuerdo para el bienestar del Pueblo 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	<p>2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos, alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización</p>
Objetivo:	Objetivo 4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental. Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores. 2.10 Fomentar la práctica del deporte. 2.12. Objetivos Transversales para el bienestar del pueblo. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2. Planeación territorial y urbana. 4.4. Cuidado del medio ambiente.	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.	Módulo de la GDM: 4. Servicios Públicos
Estrategia:	Estrategia 4.2.4 Promover la integración de energías limpias y renovables en todas las etapas de las cadenas de valor para garantizar un suministro energético sustentable y competitivo. Estrategia 4.3.3 Promover la economía circular para optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión de residuos y prevenir la contaminación, reduciendo la presión sobre el medio ambiente. Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano. Estrategia 4.5.4 Restaurar ecosistemas clave para la biodiversidad y los servicios ambientales mediante un enfoque integral, intersectorial y culturalmente pertinente. Estrategia 4.5.9 Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.	2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses. 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores. 2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado. 2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.	2.1.1 Optimizar el sistema de alumbrado público en parques y jardines, aumentando la eficiencia energética y promoviendo la seguridad en el uso de espacios públicos. 2.1.2 Incrementar y conservar las áreas verdes del municipio con el uso seguro y responsable de los parques y jardines y la promoción de un entorno saludable y atractivo para los pachuqueños. 2.1.3. Realizar de manera eficiente y eficaz el servicio municipal de panteón, asegurando su correcto funcionamiento, conservación, mantenimiento, vigilancia, organización y administración. 2.1.4. Promover el cuidado y la imagen urbana a través de la participación. 2.1.5. Ofrecer el servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad y cumplimiento sanitario para beneficio tanto de la población consumidora de productos cárnicos como la población que recibe los servicios del rastro municipal. 2.1.6. Modernizar y fortalecer la gestión del comercio en vía pública, tianguis y mercados, promoviendo un entorno ordenado, seguro y eficiente que fomente la economía local y asegure la calidad de los productos y servicios.	GDM Indicador: 4.1.1 Reglamentación municipal para la prestación de los servicios públicos 4.1.2 Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos 4.2.2 Situación del Alumbrado público 4.2.3 Situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos 4.2.4 Situación de Mercados (centrales de abasto) y panteones 4.3.1 Programa operativo anual para la prestación de los servicios públicos 4.3.2 Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos 4.4.4 Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales 4.4.6 Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos 4.4.7 Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita 4.4.8 Cobertura en el servicio de alumbrado público 4.4.9 Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita 4.4.10 Cobertura en el servicio de panteones
Líneas de Acción Municipal atendidas por el Programa				
2.1.1.	Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduce el consumo de energía			
2.1.2	Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.			
2.1.3.	Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen.			
2.1.2.1.	Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.			
2.1.2.2	Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.			
2.1.3.1.	Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.			
2.1.3.2	Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.			
2.1.3.3.	Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de cripts.			
2.1.3.4.	Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.			
2.1.4.	Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.			
2.1.4.2.	Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.			

2.14.3.	Recuperar y restaurar estatuos y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
2.14.4.	Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semijijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
2.15.1.	Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
2.15.2.	Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
2.15.3.	Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
2.15.4.	Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
2.16.1.	Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
2.16.2.	Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
2.16.3.	Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
2.16.4.	Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Relación de Responsabilidades							
Componente	Unidad Responsable	Alineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de Beneficiarios	Tipo de población	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
C.1. Programa de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	Dirección de Sanidad Municipal	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto	130 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m2 de áreas verdes y espacios públicos.
C.2. Programa de recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas	Dirección de Sanidad Municipal	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto	131 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m2 de áreas verdes y espacios públicos.
C.3. Programa de colaboración para las "Faenas de la Transformación"	Dirección de Sanidad Municipal	Preservación del medio ambiente y recursos naturales	No	No aplica	Área de Enfoque	314,331 personas que habitan el Municipio de Pachuca de Soto	132 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m2 de áreas verdes y espacios públicos.

Programas presupuestarios con los que se complementa		
Clave	Nombre	Justificación
SM01	Representación y coordinación de las áreas administrativas de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Programa integral de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales donde se comparte el acceso a servicios básicos y la operación continua de los mismos. asimismo, a otorgar servicios públicos municipales mediante el desarrollo total de su cobertura. Por lo anterior, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, cuenta con una estructura que le permite atender servicios de rastro municipal, alumbrado público, mercados, servicios de cementerios, recolección de residuos sólidos, conservación y mantenimiento de la imagen urbana. Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, Ambas comparten la responsabilidad de garantizar un entorno habitable y sostenible para los ciudadanos del municipio. Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, la Secretaría de Obras Públicas construye y rehabilita la "base física" de la ciudad, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos opera y mantiene la funcionalidad de esa base, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a los servicios esenciales. Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales ejecuta y opera lo que el IMIP investiga, planea y propone para el desarrollo ordenado y eficiente del municipio. El IMIP proporciona la visión y el marco estratégico, mientras que la Secretaría de Servicios Públicos es la encargada de traducir esa visión en acciones concretas y diarias que impactan directamente en la vida de los ciudadanos de Pachuca de Soto. Por un Pachuca con Desarrollo Social, Urbano e Incluyente. Asimismo, con los trabajos coordinados y estratégicos de la implementación de las "Faenas de la Transformación".
SM02	Mantenimiento y control de mercados públicos municipales, plazas y festividades públicas	
SM03	Mantenimiento de Alumbrado Público	
SM05	Recolección, traslado y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos	
SM06	Equipamiento y Rehabilitación para la óptima operación del Panteón Municipal	
SM07	Calidad y control de procesos y productos en el Rastro Municipal	
MA01	Equilibrio ambiental y bienestar animal impulsado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	
SO01	Coordinación eficiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del Municipio de Pachuca de Soto	
IP01	Reconversión de los objetivos de ordenamiento territorial y vial del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	
SD01	Pachuca con Aires de Bienestar	

Elaboró  Revisó  Autorizó 

Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SM04	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	500	Dirección de Sanidad Municipal
Nombre del Programa:	530	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Objetivo del Programa:	Limpieza de calles a través de cuadrillas de barrido manual, rehabilitación y conservación de espacios públicos y recreativos tales como parques, jardines, camellones, áreas verdes, avenidas, fuentes y monumentos de la ciudad que se encuentran en deterioro y abandono por el constante uso, ya que son considerados de suma importancia para la sana convivencia de los ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto.	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
Fin	F.1	Contribuir a otorgar servicios públicos municipales eficientes y de calidad mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y actividades	SM04F1	Porcentaje de recuperación de parques y jardines y mejoramiento de la imagen urbana	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Archivos documentales y digitales que contienen información de la Coordinación de parques y jardines	Informes técnicos realizados por la coordinación (oficios, dictámenes, reportes telefónicos y plataforma 070).	Que se cuente con recursos humanos, materiales y financieros.
Propósito	P.1	La población del Municipio de Pachuca de Soto recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	SM04P1	Porcentaje de programas en materia de imagen urbana y rehabilitación de parques y jardines implementados eficazmente	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Informes técnicos de seguimiento de Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Oficios y documentos de reportes y quejas ciudadanas frecuencia de actualización: quincenal, mensual y trimestral Responsable: Dirección de Sanidad Municipal	Que se cuente con recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.1.	Programa de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	SM04C1	Porcentaje de acciones de mantenimiento y rehabilitación implementados	Dirección de Sanidad Municipal	Archivos documentales y digitales que contienen información sobre acciones realizadas de parques, jardines y plazas públicas de la ciudad.	Coordinación de Parques y Jardines Concentrado de reportes que realiza la ciudadanía a la plataforma 070, mensual, trimestral y anual. Ordenes de Servicios de actividades a realizar por el personal del área. Turnos 2024 en excel. Plataforma Pachuca 100 mensual, trimestral, anual. https://acciones.pachuca.gob.mx/municipal/pla_n100.nsf/areas . Carpeta de evidencia fotográfica mensual de las acciones que se realizan.	Que se cuente con recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.1.1.	Atención y mantenimiento preventivo en áreas verdes, parques y jardines del municipio	SM04A11	Porcentaje de mantenimientos en áreas verdes, parques y jardines realizados	Coordinación de Parques y Jardines	Archivos documentales y digitales que contienen información sobre acciones realizadas de rehabilitaciones en espacios públicos de la ciudad.	Padrón informal que se tiene de áreas verdes, parques y jardines del Municipio de Pachuca. evidencia fotográfica mensual.	Que se cuente con recursos financieros para dotar los suministros requeridos.
Actividades	A.1.2.	Mantenimiento en el arbolado urbano	SM04A12	Porcentaje de mantenimiento en el arbolado urbano	Coordinación de Parques y Jardines	Archivos documentales y digitales que contienen información sobre acciones realizadas de rehabilitaciones en espacios públicos de la ciudad.	Padrón informal que se tiene de áreas verdes, parques y jardines del Municipio de Pachuca. evidencia fotográfica mensual.	Que se cuente con recursos financieros para dotar los suministros requeridos.
Actividades	A.1.3.	Reforestación en áreas que cuenten con poca planta vegetal	SM04A13	Porcentaje de plantas en áreas reforestadas	Coordinación de Parques y Jardines	Registros, evidencias fotográficas.	Proyectos realizados de la Coordinación de parques y jardines que incluyen remates visuales en colonias y fraccionamientos del Municipio oficios de ciudadanos y evidencia fotográfica mensual, trimestral y anual.	Que se cuente con recursos financieros para dotar los suministros requeridos.
Componentes	C.2.	Programa de recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas	SM04C2	Porcentaje de espacios públicos, recreativos y plazas públicas recuperadas respecto al total identificado como deteriorado o en necesidad de recuperación	Imagen Urbana	Archivo de información de la Coordinación de Imagen Urbana	Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad atendidos, elaborados por la Dirección de Imagen Urbana.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.2.1.	Recuperación de juegos infantiles, canchas y plazas públicas	SM04A21	Porcentaje de juegos infantiles, canchas y plazas públicas recuperadas	Imagen Urbana	Archivo de información de la Coordinación de Imagen Urbana	Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad atendidos, elaborados por la Dirección de Imagen Urbana.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.2.2.	Rehabilitación y mantenimiento de fuentes en el municipio	SM04A22	Porcentaje de fuentes rehabilitadas y con mantenimiento	Imagen Urbana	Archivo de información de la Coordinación de Imagen Urbana	Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de fuentes de la ciudad atendidas, elaborados por la Dirección de Imagen Urbana.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.2.3.	Rehabilitación y mantenimiento en monumentos, bustos y placas conmemorativas	SM04A23	Porcentaje de monumentos, bustos y placas rehabilitadas y con Mantenimiento	Imagen Urbana	Archivo de información de la Coordinación de Imagen Urbana	Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los monumentos, bustos y placas conmemorativas atendidas por la Dirección de Imagen Urbana.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.2.4.	Mejora de los espacios urbanos y retiro de la contaminación visual	SM04A24	Porcentaje de espacios urbanos, mobiliario, inmuebles, elementos viales mejorados	Imagen Urbana	Archivo de información de la Coordinación de Imagen Urbana	Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los monumentos, bustos y placas conmemorativas atendidas por la Dirección de Imagen Urbana.	Que se cuente con los recursos humanos, materiales y financieros.
Componentes	C.3.	Programa de colaboración para las "Faenas de la Transformación"	SM04C3	Porcentaje de participación y colaboración total para el programa "Faenas de la Transformación"	Coordinación de Parques y Jardines	Publicaciones digitales que contengan la información sobre las acciones a realizar en conjunto con la ciudadanía.	Evidencia fotográfica donde se realizó la acción.	Que se cuente con recursos humanos, materiales y financieros.
Actividades	A.3.1.	Implementación de cuadrillas de limpieza en espacios verdes de barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos del municipio	SM04A31	Porcentaje de cobertura de limpieza de espacios verdes, barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos	Coordinación de Parques y Jardines	Archivo de información de la Dirección de Sanidad Municipal.	Oficios de solicitud de servicio, reportes recibidos respecto el servicio ambos recibidos en la Dirección de Sanidad Municipal vía telefónica, escrita o por medio del sistema 070, evidencias fotográficas de las actividades, Bitácoras de cumplimiento de los servicios, Logística de barrido manual elaboradas e la Dirección de Sanidad Municipal respecto del cumplimiento del servicio de barrido manual.	Que se cuente con personal suficiente y herramientas en buenas condiciones para poder dar cobertura a las rutas de barrido manual.
Actividades	A.3.2.	Colaboración para las Faenas de la Transformación	SM04A32	Porcentaje de ahorro de mano de obra para la operación de las Faenas	Coordinación de Parques y Jardines	Informe de programación de barrios y/o colonias atendidas en las faenas	Evidencia Fotográfica, Bitácora de materiales e insumos utilizados Frecuencia de actualización: quincenal, mensual y trimestral. Responsable: Coordinación de Parques y Jardines	Las y los vecinos colaboran en las jornadas de recuperación y mantenimiento de sus calles y avenidas, así como de sus espacios públicos

Elaboró

Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines

Revisó

Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PBr

Autorizó

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04FI	Porcentaje de recuperación de parques y jardines y mejoramiento de la imagen urbana	Fin	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
				Estratégico (Sí)	Gestión (No)

Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)

Ascendente (Sí)	Descendente (No)
--------------------	---------------------

Definición del indicador

Medirá la satisfacción de los ciudadanos al identificar si los servicios públicos básicos otorgados por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales cumplen con las necesidades de la población, si son eficientes y de calidad.

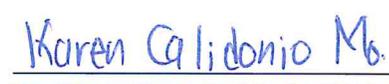
Fórmula						
$PRPJMIU = (NEPR / NTEPM) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PRPJMIU	Porcentaje de Recuperación de Parques y Jardines y Mejoramiento de la Imagen Urbana					
NEPR	Número de Espacios Públicos Recuperados					
NTEPM	Número Total de Espacios Públicos en el Municipio					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Anual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	1000	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Informes técnicos realizados por la coordinación (oficios, dictámenes, reportes telefónicos y plataforma 070).			
Área generadora			Secretaría de Servicios Públicos Municipales			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04PI	Porcentaje de programas en materia de imagen urbana y rehabilitación de parques y jardines implementados eficazmente	Propósito	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (Sí)	Gestión (No)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

La Población del Municipio recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total en materia de Parques y Jardines

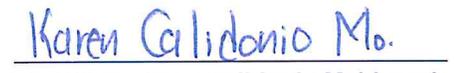
Fórmula						
$PPMIURPJIE = (NPIURPPJI / TPIURPJP) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PPMIURPJIE	Porcentaje de Programas en Materia de Imagen Urbana y Rehabilitación de Parques y Jardines Implementados Eficazmente					
NPIURPPJI	Número de Programas de Imagen Urbana y Rehabilitación de Parques y Jardines Implementados					
TPIURPJP	Total de Programas de Imagen Urbana y Rehabilitación de Parques y Jardines Programados					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	3	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Oficios y documentos de reportes y quejas ciudadanas frecuencia de actualización: quincenal, mensual y trimestral Responsable: Dirección de Sanidad Municipal			
Área generadora			Secretaría de Servicios Públicos Municipales			
Periodicidad de la información			Anual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04C1	Porcentaje de acciones de mantenimiento y rehabilitación implementados	Componente	Dirección de Sanidad Municipal

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador *(Solo 1)*

Seleccione el **tipo** de indicador *(Solo 1)*

Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
--------------------	------------------	-----------------	------------------	---------------------	-----------------

Seleccione los Criterios **CREMAA** *(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)*

Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
------------------	--------------------	------------------	----------------------	------------------	-----------------------------

Seleccione el **comportamiento** del indicador *(Solo 1)*

Ascendente (Sí)	Descendente (No)
--------------------	---------------------

Definición del indicador

Este indicador te permitiría conocer el avance en la atención de las necesidades de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines en el municipio

Fórmula						
$PAMRAVPJI = (NAMRAVPJC / NTAMRAVPJP) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PAMRAVPJI	Porcentaje de Acciones de Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Implementados de áreas verdes, parques y jardines					
NAMRAVPJC	Número de Acciones de Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Cumplidas					
NTAMRAVPJP	Número Total de Acciones de Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes, Parques y Jardines Planeadas					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Trimestral		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	10605	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Coordinación de Parques y Jardines Concentrado de reportes que realiza la ciudadanía a la plataforma 070. mensual, trimestral y anual. Ordenes de Servicios de actividades a realizar por el personal del área. Turnos 2024 en excel. Plataforma Pachuca 100 mensual, trimestral, anual. https://acciones.pachuca.gob.mx/municipal/plan100.nsf/areas . Carpeta de evidencia fotográfica mensual de las acciones que se realizan.			
Área generadora			Dirección de Sanidad Municipal			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A11	Porcentaje de mantenimientos en áreas verdes, parques y jardines realizados	Actividad	Coordinación de Parques y Jardines

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador te permitiría conocer el avance en la atención de las necesidades de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines en el municipio



Fórmula						
$PMAVPJR = (NAVJMR / NTAVPJMPM) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PMAVPJR	Porcentaje de Mantenimientos en Áreas Verdes, Parques y Jardines Realizados					
NAVJMR	Número de Áreas Verdes, Parques y Jardines con Mantenimiento Realizado					
NTAVPJMPM	Número Total de Áreas Verdes, Parques y Jardines en el Municipio Planificados para su Mantenimiento					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Mensual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	1040	576	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Padrón informal que se tiene de áreas verdes, parques y jardines del Municipio de Pachuca. evidencia fotográfica mensual.			
Área generadora			Coordinación de Parques y Jardines			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A12	Porcentaje de mantenimiento en el arbolado urbano	Actividad	Coordinación de Parques y Jardines

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

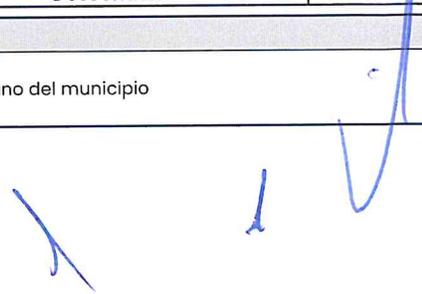
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>				Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Indicador que medirá el porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos realizados al arbolado urbano del municipio



Fórmula						
$PMAU = (NMAUI / NTDR) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PMAU	Porcentaje de Mantenimiento en el Arbolado Urbano					
NMAUI	Número de Mantenimientos en el Arbolado Urbano Implementados					
NTDR	Número Total de Dictámenes Recibidos					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Mensual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	938	1730	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Padrón informal que se tiene de áreas verdes, parques y jardines del Municipio de Pachuca. evidencia fotográfica mensual.			
Área generadora			Coordinación de Parques y Jardines			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A13	Porcentaje de plantas en áreas reforestadas	Actividad	Coordinación de Parques y Jardines

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente (Sí)	Descendente (No)

Definición del indicador

Un indicador directo y útil para medir el esfuerzo y el progreso en la plantación de árboles en áreas verdes, parques y jardines, así como en áreas con poco arbolado urbano

Fórmula						
$PAP = (NAPP / NTAPGA) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PAP	Porcentaje de Áreas Reforestadas					
NAPP	Número de Árboles o plantas, Plantados					
NTAPGA	Número Total de Árboles y plantas, Gestionados y Adquiridos					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Mensual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	5384	8299	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Proyectos realizados de la Coordinación de parques y jardines que incluyen remates visuales en colonias y fraccionamientos del Municipio oficinas de ciudadanos y evidencia fotográfica mensual, trimestral y anual.			
Área generadora			Coordinación de Parques y Jardines			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

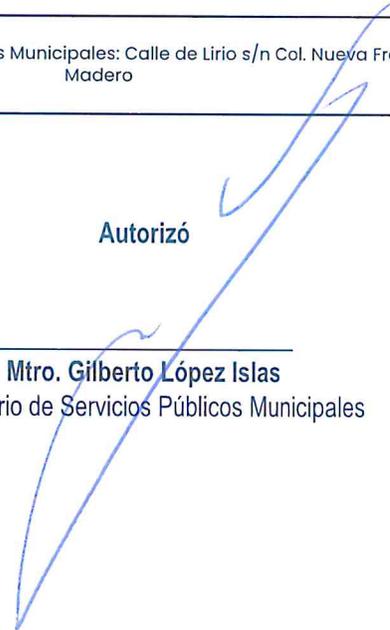
Elaboró


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04C2	Porcentaje de espacios públicos, recreativos y plazas públicas recuperadas respecto al total identificado como deteriorado o en necesidad de recuperación	Componente	Imagen Urbana

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Un indicador clave para medir la recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas en el municipio

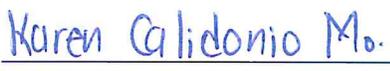


Fórmula						
$PEPRPPR = (NEPRPPR / NTEPRPPM) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PEPRPPR	Porcentaje de Espacios Públicos, Recreativos y Plazas Públicas Recuperadas					
NEPRPPR	Número de Espacios Públicos, Recreativos y Plazas Públicas Recuperadas					
NTEPRPPM	Número Total de Espacios Públicos, Recreativos y Plazas Públicas en el Municipio					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	187	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad atendidos, elaborados por la Dirección de Imagen Urbana.			
Área generadora			Imagen Urbana			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A21	Porcentaje de juegos infantiles, canchas y plazas públicas recuperadas	Actividad	Imagen Urbana

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

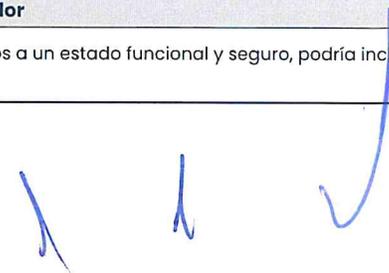
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>				Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

El número de juegos infantiles, canchas y plazas públicas que han sido restaurados o mejorados a un estado funcional y seguro, podría incluir aspectos como reparación de equipos, mejora de superficies, pintura, instalación de nuevo mobiliario, etc.



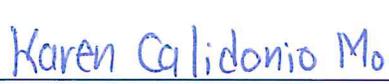
Fórmula						
$PJICPPR = (NJICPPR / NTJCPPME) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PJICPPR	Porcentaje de Juegos Infantiles, Canchas y Plazas Públicas Rehabilitados.					
NJICPPR	Número de Juegos Infantiles, Canchas y Plazas Públicas Rehabilitados.					
NTJCPPME	Número Total de Juegos Infantiles, Canchas y Plazas Públicas en Mal Estado.					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Mensual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	146	32	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los espacios públicos, fuentes y monumentos de la ciudad atendidos, elaborados por la Dirección de Imagen Urbana.			
Área generadora			Imagen Urbana			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A22	Porcentaje de fuentes rehabilitadas y con mantenimiento	Actividad	Imagen Urbana

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

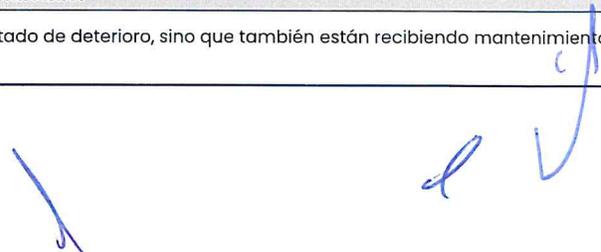
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>				Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide la proporción de fuentes que no solo han sido recuperadas de un estado de deterioro, sino que también están recibiendo mantenimiento continuo para asegurar su operatividad y buen estado.



Fórmula						
$PFRM = (NFRMR / NTFPMR) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PFRM	Porcentaje de Fuentes Rehabilitadas y con Mantenimiento					
NFRMR	Número de Fuentes Rehabilitadas y con Mantenimiento Realizado					
NTFPMR	Número Total de Fuentes Planificadas para su Mantenimiento y Rehabilitación					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Mensual		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	6	8	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de fuentes de la ciudad atendidas, elaborados por la Dirección de Imagen Urbana.			
Área generadora			Imagen Urbana			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

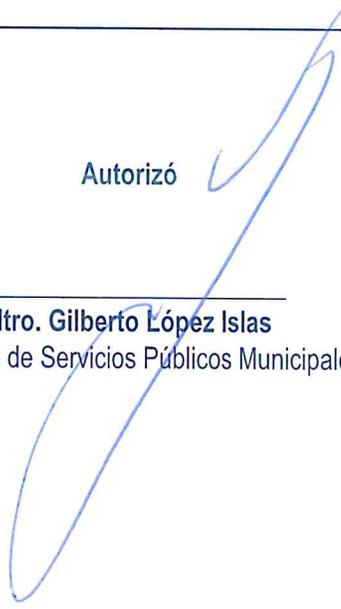
Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A23	Porcentaje de monumentos, bustos y placas rehabilitadas y con Mantenimiento	Actividad	Imagen Urbana

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1. Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Si)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Si)

Seleccione el **tipo** de indicador (Solo 1)

Seleccione los Criterios **CREMAA** (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)

Seleccione el **comportamiento** del indicador (Solo 1)

Ascendente	(Si)
Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide la proporción de monumentos, bustos y placas que no solo han sido restaurados o reparados, sino que también reciben mantenimiento continuo para preservar su valor histórico, artístico y su buen estado.

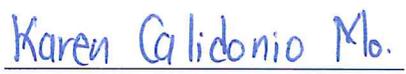
Fórmula						
$PMBPRM = (NMBPRMR / NTMBPPRM) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PMBPRM	Porcentaje de Monumentos, Bustos y Placas Rehabilitadas con Mantenimiento					
NMBPRMR	Número de Monumentos, Bustos y Placas Rehabilitadas con Mantenimiento Realizado					
NTMBPPRM	Número Total de Monumentos, Bustos y Placas Planificadas para su Rehabilitación y Mantenimiento					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	35	13	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los monumentos, bustos y placas conmemorativas atendidas por la Dirección de Imagen Urbana.			
Área generadora			Imagen Urbana			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A24	Porcentaje de espacios urbanos, mobiliario, inmuebles, elementos viales mejorados	Actividad	Imagen Urbana

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

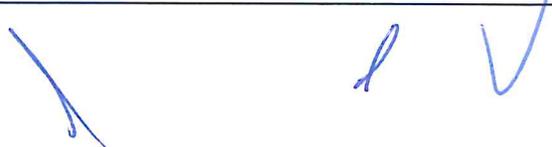
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador (Solo 1)				Seleccione el tipo de indicador (Solo 1)	
Eficiencia (Si)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Si)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad (Si)	Relevancia (Si)	Economía (Si)	Monitoreable (Si)	Adecuado (Si)	Aportación marginal (Si)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Si)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Indicador que medirá el total de espacios públicos, mobiliarios, inmuebles y varios elementos que implementa el departamento de imagen urbana para su mejora estética



Fórmula						
$PEUMIEVM = (NEUMIEVM / NTEUMIEVPM) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PEUMIEVM	Porcentaje de Espacios Urbanos, Mobiliario, Inmuebles y Elementos Viales Mejorados					
NEUMIEVM	Número de Espacios Urbanos, Mobiliario, Inmuebles y Elementos Viales Mejorados					
NTEUMIEVPM	Número Total de Espacios Urbanos, Mobiliario, Inmuebles y Elementos Viales Planificados para Mejora					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	Sin datos	134	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Reportes mensuales, trimestrales, requisición de material y evidencia fotográfica de los monumentos, bustos y placas conmemorativas atendidas por la Dirección de Imagen Urbana.			
Área generadora			Imagen Urbana			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

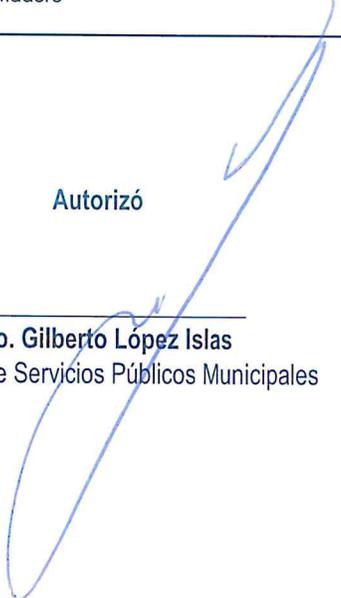
Elaboró


 Lic. Ángel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04C3	Porcentaje de participación y colaboración total para el programa "Faenas de la Transformación"	Componente	Coordinación de Parques y Jardines

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador *(Solo 1)*

Seleccione el **tipo** de indicador *(Solo 1)*

Eficiencia (Sí)	Eficacia (No)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide el nivel de involucramiento de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Sanidad en las actividades del programa "Faenas de la Transformación", reflejando el compromiso y la colaboración ciudadana en la mejora de espacios públicos o comunitarios.

Fórmula						
$PPCPFT = (NFP / NTFR) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PPCPFT	Porcentaje de Participación y Colaboración en Programa "Faenas de la Transformación"					
NFP	Número de Faenas Participadas					
NTFR	Número Total de Faenas Realizadas					
Unidad de medida del indicador				Frecuencia del indicador		
Porcentaje				Trimestral		
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	100%	690	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Evidencia fotográfica donde se realizó la acción.			
Área generadora			Coordinación de Parques y Jardines			
Periodicidad de la información			Trimestral			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A31	Porcentaje de cobertura de limpieza de espacios verdes, barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos	Actividad	Coordinación de Parques y Jardines

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

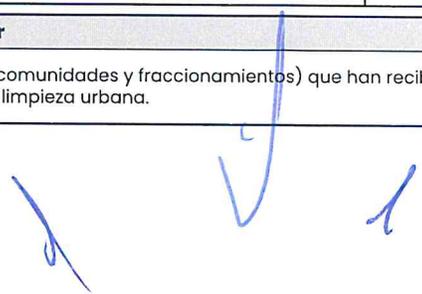
LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la dimensión que mide el indicador <i>(Solo 1)</i>				Seleccione el tipo de indicador <i>(Solo 1)</i>	
Eficiencia (No)	Eficacia (Sí)	Calidad (No)	Economía (No)	Estratégico (No)	Gestión (Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA <i>(Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)</i>					
Claridad (Sí)	Relevancia (Sí)	Economía (Sí)	Monitoreable (Sí)	Adecuado (Sí)	Aportación marginal (Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador <i>(Solo 1)</i>				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador mide la proporción de las áreas verdes y las zonas residenciales (barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos) que han recibido acciones de limpieza dentro de un período determinado. Refleja la eficiencia y el alcance de los programas de limpieza urbana.



Fórmula						
$PCLEVBCCF = (NEVBCCFL / NTEVBCCFPL) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PCLEVBCCF	Porcentaje de Cobertura de Limpieza de Espacios Verdes, Barrios, Colonias, Comunidades y Fraccionamientos					
NEVBCCFL	Número de Espacios Verdes, Barrios, Colonias, Comunidades y Fraccionamientos Limpiadas					
NTEVBCCFPL	Número Total de Solicitudes Recibidas para Limpieza					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	21962	650	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Oficios de solicitud de servicio, reportes recibidos respecto el servicio ambos recibidos en la Dirección de Sanidad Municipal vía telefónica, escrita o por medio del sistema 070; evidencias fotográficas de las actividades, Bitácoras de cumplimiento de los servicios, Logística de barrido manual elaboradas e la Dirección de Sanidad Municipal respecto del cumplimiento del servicio de barrido manual.			
Área generadora			Coordinación de Parques y Jardines			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró

Revisó

Autorizó


 Lic. Angel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
SM04A32	Porcentaje de ahorro de mano de obra para la operación de las Faenas	Actividad	Coordinación de Parques y Jardines

ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACUERDO	OBJETIVO
Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social y bienestar incluyente	2.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.1.1.1 Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía.
- 2.1.1.2 Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.
- 2.1.1.3 Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen urbana.
- 2.1.2.1 Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.
- 2.1.2.2 Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.
- 2.1.3.1 Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.
- 2.1.3.2 Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.
- 2.1.3.3 Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.
- 2.1.3.4 Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.
- 2.1.3.5 Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.
- 2.1.4.1 Implementar el programa "Faenas por la Transformación" con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado de su municipio.
- 2.1.4.2 Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.
- 2.1.4.3 Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenencia en los pachuqueños.
- 2.1.4.4 Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.
- 2.1.5.1 Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya a la disminución de enfermedades zoonóticas.
- 2.1.5.2 Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.
- 2.1.5.3 Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.
- 2.1.5.4 Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.
- 2.1.6.1 Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.
- 2.1.6.2 Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.
- 2.1.6.3 Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.
- 2.1.6.4 Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Seleccione la **dimensión** que mide el indicador (Solo 1)

Seleccione el **tipo** de indicador (Solo 1)

Eficiencia	Eficacia	Calidad	Economía	Estratégico	Gestión
(Sí)	(No)	(No)	(No)	(No)	(Sí)
Seleccione los Criterios CREMAA (Esta identificación la realiza la Secretaría de Planeación y Evaluación)					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)	(Sí)
Seleccione el comportamiento del indicador (Solo 1)				Ascendente	(Sí)
				Descendente	(No)

Definición del indicador

Este indicador proporciona una medida directa y tangible de la participación ciudadana como capital humano, priorizando su tiempo y esfuerzo más que su impacto financiero. Ayuda a mostrar la magnitud de la participación comunitaria y el esfuerzo colectivo de la Secretaría de Servicios Públicos.



Fórmula						
$PAMOOF = (NFPHAP / NTFR) * 100$						
Descripción del método de cálculo						
Variable	Descripción de la variable					
PAMOOF	Índice de Ahorro de Mano de Obra para la Operación de las Faenas					
NFPHAP	Número de Faenas en las cuales se Proporciona Herramientas de Apoyo y Personal					
NTFR	Número Total de Faenas Realizadas					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia del indicador			
Porcentaje			Mensual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2025	
85-109,99	Acceptable	N/A	Año	Valor	Absoluta (Número)	Relativa (%)
65-84,99	Crítico	110-114,99	2024	Sin datos	40	100%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Evidencia Fotográfica, Bitácora de materiales e insumos utilizados Frecuencia de actualización: quincenal, mensual y trimestral, Responsable : Coordinación de Parques y Jardines			
Área generadora			Coordinación de Parques y Jardines			
Periodicidad de la información			Mensual			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Secretaría de Servicios Públicos Municipales: Calle de Lirio s/n Col. Nueva Francisco I. Madero			

Elaboró


 Lic. Angel López Hernández
 Coordinador de Parques y Jardines

Revisó


 Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
 Enlace de PbR

Autorizó


 Mtro. Gilberto López Islas
 Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Programa:	SM04	Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Promover espacios públicos más dignos, seguros y funcionales que contribuyan a mejorar la imagen urbana y calidad de vida para la ciudadanía de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa:	Limpieza de calles a través de cuadrillas de barrido manual, rehabilitación y conservación de espacios públicos y recreativos tales como parques, jardines, camellones, áreas verdes, avenidas, fuentes y monumentos de la ciudad que se encuentran en deterioro y abandono por el constante uso, ya que son considerados de suma importancia para la sana convivencia de los ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	130 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m2 de áreas verdes y espacios públicos.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al **\$64,657,341.92**

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS									
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	META ABSOLUTA	META RELATIVA
Fin	Contribuir a otorgar servicios públicos municipales eficientes y de calidad mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y actividades	Porcentaje de recuperación de parques y jardines y mejoramiento de la imagen urbana	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1000	100.00%	1000	100%
Propósito	La población del Municipio de Pachuca de Soto recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	Porcentaje de programas en materia de imagen urbana y rehabilitación de parques y jardines implementados eficazmente	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3	100.00%	3	100%
C.1.	Programa de mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines	Porcentaje de acciones de mantenimiento y rehabilitación implementados	Porcentaje	Ascendente	709	6.69%	671	6.33%	4673	44.06%	4552	42.92%	10605	100%
A.1.1.	Atención y mantenimiento preventivo en áreas verdes, parques y jardines del municipio	Porcentaje de mantenimientos en áreas verdes, parques y jardines realizados	Porcentaje	Ascendente	256	44.44%	110	19.10%	110	19.10%	100	17.36%	576	100%
A.1.2.	Mantenimiento en el arbolado urbano	Porcentaje de mantenimiento en el arbolado urbano	Porcentaje	Ascendente	352	20.35%	461	26.65%	460	26.59%	457	26.42%	1730	100%
A.1.3.	Reforestación en áreas que cuenten con poca planta vegetal	Porcentaje de plantas en áreas reforestadas	Porcentaje	Ascendente	101	1.22%	100	1.20%	4103	49.44%	3995	48.14%	8299	100%
C.2.	Programa de recuperación de espacios públicos, recreativos y plazas públicas	Porcentaje de espacios públicos, recreativos y plazas públicas recuperadas respecto al total identificado como deteriorado o en necesidad de recuperación	Porcentaje	Ascendente	45	24.06%	56	29.95%	43	22.99%	43	22.99%	187	100%
A.2.1.	Recuperación de juegos infantiles, canchas y plazas públicas	Porcentaje de juegos infantiles, canchas y plazas públicas recuperadas	Porcentaje	Ascendente	7	21.88%	9	28.13%	8	25.00%	8	25.00%	32	100%
A.2.2.	Rehabilitación y mantenimiento de fuentes en el municipio	Porcentaje de fuentes rehabilitadas y con mantenimiento	Porcentaje	Ascendente	1	12.50%	3	37.50%	2	25.00%	2	25.00%	8	100%
A.2.3.	Rehabilitación y mantenimiento en monumentos, bustos y placas conmemorativas	Porcentaje de monumentos, bustos y placas rehabilitadas y con Mantenimiento	Porcentaje	Ascendente	5	38.46%	2	15.38%	3	23.08%	3	23.08%	13	100%
A.2.4.	Mejora de los espacios urbanos y retiro de la contaminación visual	Porcentaje de espacios urbanos, mobiliario, inmuebles, elementos viales mejorados	Porcentaje	Ascendente	32	23.88%	42	31.34%	30	22.39%	30	22.39%	134	100%
C.3.	Programa de colaboración para las "Faenas de la Transformación"	Porcentaje de participación y colaboración total para el programa "Faenas de la Transformación"	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	229	33.19%	233	33.77%	228	33.04%	690	100%
A.3.1.	Implementación de cuadrillas de limpieza en espacios verdes de barrios, colonias, comunidades y	Porcentaje de cobertura de limpieza de espacios verdes, barrios, colonias, comunidades y fraccionamientos	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	217	33.38%	217	33.38%	215	33.23%	650	100%
A.3.2.	Colaboración para las Faenas de la Transformación	Porcentaje de ahorro de mano de obra para la operación de las Faenas	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	12	30.00%	16	40.00%	12	30.00%	40	100%

Elaboró

Revisó

Autorizó


Lic. Ángel López Hernández
Coordinador de Parques y Jardines


Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR


Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a	500	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Unidad responsable:	530	Dirección de Sanidad Municipal
Programa:	SM04	Aseo,mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio
Prioridades:	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL AMBIENTE	
Definición del Programa:	Promover espacios públicos más dignos, seguros y funcionales que contribuyan a mejorar la imagen urbana y calidad de vida para la ciudadanía de Pachuca de Soto.	
Objetivo del Programa	Limpieza de calles a través de cuadrillas de barrido manual, rehabilitación y conservación de espacios públicos y recreativos tales como parques, jardines, camellones, áreas verdes, avenidas, fuentes y monumentos de la ciudad que se encuentran en deterioro y abandono por el constante uso, ya que son considerados de suma importancia para la sana convivencia de los ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto.	
Beneficiarios del Programa:	130 Parques, 103 Jardines, 51 Camellones, 98 Canchas, 14 Ciclovías, 22 Fuentes, 9 Glorietas, 4 Plazas y 4 Unidades Deportivas, teniendo un total de 1,600,890 m2 de áreas verdes y espacios públicos.	

Formato de Estructura Presupuestal por Programa 2025

Presupuesto total asignado por programa:	\$64,657,341.92
Ingreso total estimado por programa:	\$0.00

Estrategia Programática

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	METAS ANUALES	UNIDADES DE MEDIDA DE LAS METAS ANUALES	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	Limpieza de calles a través de cuadrillas de barrido manual, rehabilitación y conservación de espacios públicos y recreativos tales como parques, jardines, camellones, áreas verdes, avenidas, fuentes y monumentos de la ciudad que se encuentran en deterioro y abandono por el constante uso, ya que son considerados de suma importancia para la sana convivencia de los ciudadanos del Municipio de Pachuca de Soto.	100%	Porcentaje	\$64,657,341.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,657,341.92
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						
		100%	Porcentaje						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Aseo, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de áreas públicas y recreativas del Municipio	\$64,657,341.92	\$48,943,511.75	\$0.00	\$15,713,830.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Coordinación Administrativa	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Total Programa:	\$64,657,341.92	\$48,943,511.75	\$0.00	\$15,713,830.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
113001	Remuneraciones confianza	\$668,496.00	\$612,788.00	\$0.00	\$55,708.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113001	Remuneraciones confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$24,413,148.00	\$22,378,719.00	\$0.00	\$2,034,429.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
113002	Remuneraciones sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$10,266,173.92	\$6,695,119.75	\$0.00	\$3,571,054.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
122001	Personal eventual	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$7,001,964.00	\$6,418,467.00	\$0.00	\$583,497.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
131001	Quinquenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132001	Aguinaldos confianza	\$81,809.00	\$81,809.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132002	Aguinaldos sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132003	Prima vacacional confianza	\$2,558,116.00	\$2,558,116.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132004	Prima vacacional sindicalizados	\$62,212.00	\$62,212.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima vacacional sindicalizados	\$1,790,265.00	\$1,790,265.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
132005	Prima vacacional sindicalizados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
133001	Horas Extraordinarias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
151001	Fondo de Ahorro (confianza)	\$86,916.00	\$79,673.00	\$0.00	\$7,243.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153001	Prestaciones y Haberes de Retiro Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$111,809.00	\$111,809.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
153002	Prestaciones y Haberes de Retiro Personal Sindicalizado	\$3,751,947.00	\$3,751,947.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154004	Canasta básica personal sindicalizado	\$4,041,408.00	\$3,704,624.00	\$0.00	\$336,784.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$896.00	\$0.00	\$0.00	\$896.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154007	Complemento sueldo (sindicalizados)	\$241,223.00	\$0.00	\$0.00	\$241,223.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
154008	Ayuda para Juguetes	\$29,852.00	\$9,856.00	\$0.00	\$19,996.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

159006	Otras prestaciones sociales y económicas (eventual)	\$468,151.00	\$468,151.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
159007	Previsión Social	\$219,956.00	\$219,956.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$55,794,341.92	\$48,943,511.75	\$0.00	\$6,850,830.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211001	Papelería y artículos de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214001	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215001	Impresos	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216001	Artículos de limpieza	\$490,000.00	\$0.00	\$0.00	\$490,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
221001	Bienes de consumo alimentos para personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
241001	Productos minerales no metálicos	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
242001	Cemento y productos de concreto	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
243001	Cal yeso y productos de yeso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
246001	Material eléctrico	\$260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
249001	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
252001	Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
256001	Fibras sintéticas hules plásticos y de	\$4,272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,272,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261001	Combustibles y lubricantes	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272001	Vestuario uniformes y protección de seguridad	\$570,000.00	\$0.00	\$0.00	\$570,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
291001	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296001	Neumáticos y cámaras	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
296002	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$7,376,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,376,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
311001	Energía eléctrica (Alumbrado Público)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351001	Gastos de instalación y mantenimiento de Edificios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355001	Reparación y mantto. equipo de transporte vehicular	\$410,000.00	\$0.00	\$0.00	\$410,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357002	Reparación y mantto. de maquinaria y equipo	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358002	Servicios de limpieza y manejo de desecho	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359001	Mantenimiento de parques y jardines	\$340,000.00	\$0.00	\$0.00	\$340,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359003	Servicios de jardinería y fumigación árboles y plantas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
394001	Sentencias y resoluciones judiciales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO 5000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
511001	Muebles de oficina y estantería	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
515001	Equipo de computo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
523001	cámaras fotográficas y de video	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
567001	Herramientas	\$520,000.00	\$0.00	\$0.00	\$520,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Capítulo #:		\$587,000.00	\$0.00	\$0.00	\$587,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

L.C. Laura Rubi Lugo Valdéz
Coordinadora Administrativa

Karen Calidonio M.
Lic. Karen Paola Calidonio Maldonado
Enlace de PbR

Mtro. Gilberto López Islas
Secretario de Servicios Públicos Municipales